

erber, de ciencia, ha afirmado también. El puente de ojos profundos, se ha enternecido y llora una lágrima por cada ojo.

¡Alegrate amiga! Dios te envía su ayuda por este saludo de la noche. El perdón te lo tienes que ganar tú. ¡Valor!

La noche y yo nos estrechamos fuertemente la mano, y te brindamos la promesa de nuestra amistad pura.

Y mientras los árboles del parque de O. susurran amorosos, me voy despacio camino de mi casa, con la felicidad en el corazón.

LOLA.

Se vende

una jardinera con cuatro ruedas y un Tiburi de dos, con todos sus accesorios y en buenas condiciones.

Razón, D. Juan López, Sacedoncillo.

Se vende

en el mejor sitio de Cuenca el edificio «Parador de la Romana», en Mariano Catalina, 28 y la casa contigua, Sánchez Vera, 1.

Informes a D. A. L.—Calderón de la Barca, 27, pral.

Sanatorio Quirúrgico

de los Doctores

H. García Cubertoret

(del Hospital Central de la Cruz Roja)

M. Suay Rubio

(del Instituto Obstétrico de Madrid) Paseo de San Antonio, número 10

Censo electoral

Se han remitido al Ayuntamiento de esta Capital, como a todos los de la provincia, las listas de los electores provisionalmente incluidos o excluidos en el Censo. Estas listas estarán expuestas al público en la tabilla de anuncios de la Casa Consistorial, durante los veintidós días, del 5 al 30 del actual mes de Noviembre, ambos inclusive, de sol a sol; y en ese período de tiempo, podrán los interesados presentar en los Ayuntamientos cuantas reclamaciones justificadas estimen convenientes sobre inclusiones, exclusiones o cualquier error observado en las listas, teniendo derecho a exigir recibo de la reclamación presentada. Las reclamaciones se resolverán por el Jefe de Estadística de la provincia, y contra estas resoluciones podrá recurrirse, del 1 al 8 de enero próximo, ambos comprendidos, ante el correspondiente Tribunal de lo Contencioso.

A todo ciudadano interesa ejercer sus derechos en estas operaciones, para que el censo electoral y el voto, en su día, sean expresión cierta de la voluntad popular.

Se vende

la Cantera de Nuestra Señora del Socorro.

Informes: Sánchez Vera, número 2, Cuenca.

REPORTAJE DE MADRID

De unas conferencias del economista D. José Larraz en el Colegio Cántabro

“La ordenación del mercado del trigo”

El moderno derecho triguero

En la primera conferencia expuso el señor Larraz, todo el sistema de la política triguera de España a partir de la post-guerra, analizando los puntos relativos a la defensa arancelaria superada por el prohibicionismo, al régimen excepcional de importaciones en caso de déficit de la producción nacional, a la tasa del trigo, a la tasa de la harina panificable y del pan. Todos estos puntos fueron expuestos con detalle, examinándose, al tratar el primero de ellos, el interesante caso de la evolución inglesa que de la libre entrada de cereales ha pasado a un régimen de preferencia imperial y de abono de primas a los trigos producidos en la Metrópoli.

Su eficacia

Considerados los elementos de nuestro derecho triguero, el conferenciante se ocupó del problema de la eficacia de las tasas, registrando el hecho de la infracción constante de la tasa mínima del trigo, cuya infracción además de ser notoria, está registrada hasta en la misma estadística de los índices de precios y en documentos oficiales. Frente a esta ineficacia de la tasa del trigo, es de notar la eficacia de la tasa del pan que en general funciona tal y como expone las autoridades. El problema del trigo, y más concretamente la infracción habitual de su tasa, dió lugar, a partir de 1932, a que la administración del régimen triguero se diferenciase de la general de Abastos, naciendo una administración especial para el Mercado de dicho cereal. El conferenciante analizó la evolución orgánica que supusieron los Decretos de 1932 y los de Junio y Noviembre de 1934. También se ocupó de las medidas coadyuvantes a la eficacia de la tasa, en el campo del crédito agrícola, en punto a los stocks de las fábricas de harinas y al abastecimiento del ejército, y de las disposiciones dictadas sobre preferencia de venta a favor de las pequeñas partidas y sobre obligación de los fabricantes de harinas, de adquirir trigo en su zona comarcal. Mas a pesar de toda esta organización especial, y a pesar de las medidas correlativas, la ineficacia de la tasa del trigo se ha dado después de 1932, con más frecuencia que en períodos anteriores, como demuestra la propia estadística oficial. Y, sin embargo, por contraste, nunca ha sido tan eficaz la tasa del precio del pan como durante dicho período. Al llegar a 1935 la opinión general del país, se mostró partidaria de liquidar la fase aguda del momento, procediendo a una retirada de los sobranes que en el Mercado pesaban, mediante las leyes de Autorizaciones, para acometer después la ordenación definitiva de este problema del Trigo.

Importancia

En su segunda conferencia, el señor Larraz encareció la importancia que para la economía española tenía un buen ordenamiento del Mercado de Trigo. La producción de este cereal supone un valor anual de 2.000 millones de pesetas. Estos 2.000 millones de pesetas determinan el poder de compra y

el tenor de vida de grandes masas de población que está en la raíz del proceso económico nacional y que, en gran parte, viven en un régimen precapitalista, poco atendidas por el Estado moderno que concede sus preferencias a la política social imperante en la zona capitalista de la economía.

El señor Larraz dijo que le interesaba distinguir, antes de continuar, entre la eficacia del mecanismo ordenador del mercado y el nivel de precios a que esta eficacia condujera. En sus conferencias siguientes, dijo, no me ocuparé de este nivel, me ocuparé tan sólo de la eficacia del mecanismo ordenador.

Los requisitos de la ordenación

Nadie discute la protección contra la concurrencia exterior, por mi parte soy un decidido partidario de que en el Mercado del trigo impere un justo precio, determinado por el poder público, y no un precio producto de la libre concurrencia. Esta libre concurrencia no beneficiaría en modo alguno a los consumidores y causaría enormes perjuicios a la mayor parte de productores del trigo. Sentados estos dos principios, el conferenciante examinó la necesidad de corregir posibles estados de sobreproducción, de compensar las fluctuaciones que implican los ciclos de buenas y malas cosechas y, sobre todo, de financiar la especial estructura del Mercado del trigo a través del año. No cree el conferenciante que se pueda afirmar ya, de un modo definitivo, que hayamos entrado en un momento de sobreproducción; hay presunciones a favor y hay presunciones en contra. Pero sería temerario decidirse ahora por la afirmativa. La necesidad de compensar las fluctuaciones cíclicas de los años de buena cosecha y los años de mala, la puso de manifiesto, gráficamente, comparando la curva de la cosecha y del precio, en el interior de España, durante el período 1931-1935. Pero aun ajustados la producción y el consumo, aun compensadas estas fluctuaciones cíclicas, siempre quedarían por resolver el problema relativo a la estructura estacional del Mercado, que tiene extraordinaria importancia, pues en el lapso de un mes surge toda la producción de un año; el consumo se va acusando regularmente, mes tras mes, al través de todo el año.

La Hermana de la Caridad

Tú al pobre huertanito que, inocente, gime en su cuna sin la madre amada que en sus brazos le arrulle suavemente, cantándole a la par dulce tonada, y que sus tiernos besos ya no siente —pues la llevó la muerte despiada—, le prodigas tu amor, le das abrigo y su amparo y su madre halló contigo.

La misera viuda que, afligida, llora al esposo que su dicha era y que sola en el mundo y abeñada ya ni ventura ni consuelo espera, a su lado te halló, y, conmovida, al ver tu protección tan verdadera, dando un momento iregusa a su quebranto, siente de gratitud correr su llanto.

Tú en el triste hospital, tú en las batallas, tú dondequiera que gime un desgraciado, constante, con amor siempre te hallas, consolando su pecho accongojado.

Para si no hay obstáculos ni vallas, siempre el sendero encuentras despejado y derramas la dicha en tu camino; que hacer bien por el mundo es tu destino.

ANGEL PALANQUEX.

Hay, pues, una serie de meses, los que siguen a la recolección, que contienen un stock de trigo a todas luces desproporcionado con la demanda. Así se observa que todos los años se produce una caída del precio del trigo de gran importancia, en la época siguiente a la recolección. Y por eso, se plantea este dilema: O se deja vulnerar la tasa para que el productor realice su poder de compra, aunque sea en malas condiciones; o se hace eficaz la tasa, pero entonces, ante la carencia de un mecanismo de crédito capaz, el Mercado se paraliza y el productor se halla imposibilitado de realizar su poder de compra. En conclusión; es, pues, preciso organizar un crédito de circulación, durante el período de movilización de la cosecha, que llegue a corregir esta especial estructura de la oferta y la demanda, durante el proceso del año. Se trata de operaciones autoliquidables, en manera alguna de inversiones de capital.

Los proyectos presentados

A la luz de estas consideraciones, el Sr. Larraz procedió a analizar los proyectos de ordenación definitiva que se han presentado, sin ocuparse mucho del proyecto de la «Sociedad Silos Españoles» por entender que no aspira a realizar tal solución definitiva, sino simplemente a montar una red de almacenaje, con caracteres exclusivos. Tampoco dió importancia al artículo 18 de la última Ley de Autorizaciones, que ha perdido substancialidad, después del último pro-

yecto de Ley presentado a las Cortes. Se ocupó a seguido el Sr. Larraz del proyecto de creación de un Banco Agrario. Dijo que esta solución era profundamente equivocada; que el Banco Agrario sería un Banco oficial más, sin vitalidad, como lo son el de Crédito Industrial y el Exterior. El Crédito a largo plazo, está monopolizado por el Hipotecario. En cuanto al crédito a corto, para los productos de exportación sometidos a grandes fluctuaciones, es harto difícil y peligroso; para los mercados de agricultura cereal, carentes al presente de buena organización y sin signos de créditos especiales, tampoco puede augurarse éxito. En estas condiciones, un Banco especial y oficial ¿haría algo más de lo que ha podido hacer la Banca actual? Bancos tenemos ya suficientes y capacitados. Lo que hace falta es colocar a la agricultura concretamente, al Mercado del Trigo en condiciones «Bancables».

Comentó a continuación la proposición de Ley presentada en Diciembre pasado por la Minoría Agraria. Dijo que tal y como estaba redactada no resolvería el problema de la sobreproducción, si éste llega a plantearse. Sería apta para las compensaciones cíclicas, pero no sería apta para dominar la estructura estacional del Mercado. Este proyecto cometió el grave error técnico de querer financiar, con el capital institucional de los depósitos reguladores, la movilización de la cosecha de cereales, que debe ser financiada por el sistema bancario general del país.

Se ocupó, después, del proyecto Ley sobre Consorcio regulador, recientemente presentado a las Cortes. Este Consorcio—dijo el conferenciante—será incapaz de corregir la sobreproducción, los movimientos cíclicos de la estructura estacional del Mercado, porque de momento no tienen medios para ello; y sin embargo, aun siendo así, se comete la imprudencia de lanzar el Mercado a un régimen de libertad absoluta. Si este consorcio llegara a tener un día un gran capital institucional, podría decirse de él lo mismo que hemos dicho de la proposición de la Minoría Agraria de Diciembre pasado.

Es, pues, preciso un plan diferente que organice el Mercado del trigo y lo ponga en condiciones de ser financiado por el sistema bancario del país, actualmente existente.

El plan del Sr. Larraz

En su última conferencia, expuso el Sr. Larraz las orientaciones generales de su plan. Es menester, dijo, ir a la creación de la Corporación Nacional del Trigo, en la que queden integrados todos los productores españoles. El Gobierno seguirá fijando la tasa del precio del trigo, que tendrá carácter preceptivo. Toda la producción nacional de trigo será entregada a la administración de la corporación, para su venta a los harineros. El precio de venta a éstos (tasado) puede ser constante durante el año; el precio de compra a los agricultores (tasado) variará, según el mes, dentro de unos límites matemáticamente fijados en función del interés que la Corporación pague a la Banca tomadora de su papel. La Corporación emitirá papeles a plazos que no podrán exceder nunca de un año, en contrapartida de las existencias que tenga en su red de silos y almacenes, salvo aquella que represente inmovilización de excedentes de una cosecha, cuya liquidación a los productores podrá aplazarse. El Banco de España, descontaría estos pagarés en las condiciones generales; para la Banca privada, el descuento sería facultativo. La Corporación estaría investida del poder necesario para limitar las áreas de cultivo y para importar trigo del extranjero en caso de necesidad. El conferenciante diferenció las funciones que incumben a: Gobierno y las que incumben a la Junta de Gobierno de la Corporación. Asimismo designó de este último, las funciones puramente gestoras, relativas a la construcción de silos y almacenes, operaciones de compra y venta, emisión de pagarés, etc., que podrían ser concertadas con una entidad privada, la cual aportaría el capital del primer establecimiento. La escala de beneficios estaría limitada; se toleraría un margen sobre los beneficios para formación de la reserva de la Corporación y concesión de premios a los propietarios de terrenos descerealizados.

Defensa del plan

El Sr. Larraz, a continuación defendió su proyecto. No es necesario hacer intervenir financieramente al Estado, dijo, en la organización del mercado del trigo. Puede hacerlo la Sociedad sobradamente. Tengo ahora que contestar, agregó, a los objetantes que esgrimen los argumentos del monopolio y de la inflación. Por lo que se refiere a los primeros, diré que el monopolio del comercio del trigo, es el régimen que ha estado y está vigente en estos últimos tiempos. Monopolio y tasa. Porque ¿qué otra cosa es el intermedio forzoso de las Juntas comarcales en la compra-venta y la nuidad de todas aquellas transacciones que se hacen sin someterse a tal intermedio? Esto está preceptuado en disposiciones vigentes. Por si ello fuera poco, lo que pedían los trigueros en su Asamblea de Palencia en agosto del año pasado (no hacer ventas directas a los harineros) es lo mismo que pidieron los harineros en su Asamblea del Circulo de la Unión Mercantil, también de agosto del año pasado (que sea el Gobierno el único comprador y vendedor del trigo nacional). Esta centralización de todas las compras y ventas, es la misma que se practica en España para la resina; es la misma que se practica, por derecho, en el glaterra para el lúpulo, las patatas, el tocino y la leche; es la misma, en que de hecho, vive el mercado triguero suizo; la misma que encontraremos en muchas organizaciones agrarias de la Alemania actual.

¡Agricultores!

Aumentarás vuestras cosechas con los **ABONOS QUÍMICOS** que prepara para **CEREALES** y toda clase de cultivos, la casa de

RAMÓN GÓMEZ SIMARRO
ALBACETE

Barrio de San Antón - Apartado de Correos, n.º 96
Camino Muelles Estación, f. c. - Teléfono, núm. 545
DEPÓSITO EN MANZANARES.—Carratera de La Solana, núm. 10, duplicado

Informes en Cuenca:

Narciso Redondo. -- Droguería

F. BIETO
ESGULTOR-MARMOLISTA

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento.—Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO
DIEGO JIMÉNEZ (antes Casablanca)
— CUENCA —

Cementos Portland
de las PRINCIPALES MARCAS
COLON, 38
(Junto al Garage «La Catalana»
CUENCA

Dr. García Cubertoret
(Del Hospital de la Cruz Roja)
Cirugía y Aparato digestivo
Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7
Plaza de Cánovas, 9, 2.º - CUENCA

DOCTOR
FELIX DE LA MUELA FALCON
MEDICINA GENERAL
NIÑOS
Rayos Ultravioleta
Consulta: De 5 a 8.
MARIANO CATALINA, 4.
CUENCA

Academia Benítez
Matemáticas, Problemas, Idiomas, Bachillerato y Magisterio : : : : :
General Lasso, 1. — CUENCA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL:
12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

Completamente desembolsado Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.
FUNDADA EN 1864
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Turismo popular

Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL
Oficinas: CALDERON DE LA BARCA, 29